Gmail **CONTRATACIÓN CARTAGENA DEL CHAIRA <contratos@cartagenadelchaira-caqueta.gov.co>**

MANIFESTACION DE INTERES PARA LIMITAR CONVOCATORIA A MIPYMES

CR5 ingenieria <ingencr5@gmail.com> 19 de noviembre de 2026 a las 18:21
Para: contratos@cartagenadelchaira-caqueta.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **CR5 ingenieria** <ingencr5@gmail.com>
Date: jue, 19 nov 2026 a las 18:18
Subject: MANIFESTACION DE INTERES PARA LIMITAR CONVOCATORIA A MIPYMES
To: <contratos@cartagenadelchaira-caqueta.gov.co>

Buen dia, Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos remitir adjunta la **manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipymes**, correspondiente al proceso de contratación No. **011-SAMC-2026**, con el fin de que sea recibida y tenida en cuenta por la entidad contratante, de conformidad con la normativa vigente.

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL.pdf
312K

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.pdf
354K

2. MIMPYMES (1).pdf
684K

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2026 - 18:36:25
Recibo No. S001468797, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UXytXwrUq2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3107775089 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCFLORENCIA.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CR5 INGENIERIA S.A.S
Sigla : CR5
Nit : 901789103-5
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 131844
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 10 12
Barrio : ESTRELLA
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : ingencr5@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115514664
Teléfono comercial 2 : 3112230281
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 9 10 12
Barrio : ESTRELLA
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : ingencr5@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 11 de enero de 2024 de la Acto Constitutivo de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2024, con el No. 17330 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CR5 INGENIERIA S.A.S, Sigla CR5.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal realizar actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica; actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil; construcción de edificios residenciales; actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica; publicidad; servicios de consultoría, administración, interventoría, desarrollo y gestión de proyectos eléctricos, civiles y en todos los campos de ingeniería a entidades públicas y/o privadas; actividades especializadas de diseño; instalación especializada de maquinaria y equipo industrial; comercio al por menor realizado a través de internet; formulación, diseño, planeación, contratación, ejecución, interventoría y consultoría de toda clase de proyectos energéticos, de obras civiles, ambientales, sociales y en materia de urbanismo y arquitectura; servicios de transporte, correo, transporte de correspondencia, encomiendas y transporte de todo tipo de carga a través de vía fluvial y/o terrestre; actividades de organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.
La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor $ 20.000.000,00

No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o Jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de 3 años por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, con un representante legal suplente que reemplazará al principal en sus fallas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el representante legal principal cómo el suplente no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contrato comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, en relación con las actuaciones que previamente deban ser autorizadas por la asamblea de accionistas. En especial tendrá atribuciones para: 1. Llevar la administración de la sociedad y la gestión de sus negocios. 2. Representar a la sociedad ante toda clase de personas naturales o jurídicas y ante las autoridades políticas, administrativas, judiciales, sanitarias, fiscales y de policía. 3. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, determinar sus facultades, para que obrando bajo sus órdenes representen la sociedad. 4. En relación con los negocios sociales transigir, arbitrar y comprometer a la sociedad sin límite de cuantía. 5. Promover coadyuvar acciones judiciales, administrativas en las que la sociedad tenga interés. 6. Novar obligaciones o créditos. 7. Suscribir títulos valores de contenido crediticio. 8. Tomar dinero en mutuo, abrir y manejar cuentas corrientes bancarias. 9. Dar o recibir bienes en pago. 10. Presidir las reuniones de la asamblea. 11. Asesorar a la asamblea de accionistas en el cumplimiento del objeto social y presentar a su consideración los estados financieros y estados de resultados de cada ejercicio con un informe razonado sobre la situación económica y financiera de la sociedad. 12.

Responsabilizarse de que las políticas que dicte la asamblea de accionistas de la sociedad se cumplan correctamente tanto en ella como en las empresas filiales, subsidiarias o dependientes. 13. Responsabilizarse de las políticas generales y sociales. De la empresa, sus filiales, subsidiarias y dependientes en su más amplio sentido. 14. Definir con la asamblea de accionistas o con los comités que ésta integre, las políticas de planeación de la organización, sus metas, objetivos, planes de inversión y procedimientos que se aplicarán tanto en la empresa como en sus filiales, subsidiarias y dependientes tanto en el mediano como en el largo plazo. 15. Llevar la representación de la empresa en las asambleas de accionistas y en las juntas de socios en las cuales ella posea acciones o cuotas de interés social. 16. Certificar que los estados de situación financiera, estado de resultado, flujo de efectivo y estado de cambio del patrimonio de la sociedad y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones a errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la sociedad. 17. Establecer y mantener adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera, para lo cual deberá diseñar procedimientos de control y revelación y asegurar que la información financiera le sea presentada en forma adecuada. 18. Verificar la operatividad de los controles establecidos al interior de la sociedad, igualmente, verificar que el informe a la asamblea general de accionistas contenga la evaluación sobre el desempeño de los mencionados sistemas de revelación y control. 19. Presentar ante la asamblea de accionistas todas las deficiencias significativas presentadas en el diseño y operación de los controles internos que hubieran impedido a la sociedad registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información financiera de la misma. También deberá reportarles los casos de fraude que hayan podido afectar la calidad de la información financiera, así como los cambios en la metodología de evaluación de la misma. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El suplente tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 11 de enero de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2024 con el No. 17330 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ARLEY FABIAN CUTIVA ROA	C.C. No. 1.053.829.298

SUBGERENTE ELKIN ANDRES CUTIVA ROA C.C. No. 1.088.327.116

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4321

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $495.435.704,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Fecha expedición: 21/10/2026 - 18:36:25
Recibo No. S001468797, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UXytXwrUq2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JEISON FABIAN TORRES RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Noviembre 18 de 2026

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

Señores
Instituto Municipal de Cultura, Recreación, Deporte y Turismo de Cartagena del Chaira.
Calle 5 No 7-72 Barrio Antioquia
Cartagena del Chaira
Caquetá.

REFERENCIA: Proceso de contratación selección abreviada de menor cuantía No 011-SAMC-2026

Objeto: EJECUCION DE LAS OBRAS DE REPOSICION, MONTAJE E INSTALACION DE LUMINARIAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, CAQUETA.

Cordial saludo:

Yo, **ARLEY FABIAN CUTIVA ROA** , identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.053.829.298, de Manizales, actuando en calidad de representante legal de **CR5 INGENIERIA SAS** identificada con NIT 901 789 103- 5, manifiesto formalmente el interés de la empresa en que el proceso de contratación de la referencia sea limitado a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones legales vigentes que resulten aplicables.

En tal sentido, solicitamos respetuosamente a la entidad contratante tener en cuenta la presente manifestación de interés y adelantar las actuaciones correspondientes para determinar la procedencia de la limitación de la convocatoria, de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa de contratación pública.

La empresa manifiesta su disposición de aportar los documentos que sean requeridos para acreditar el cumplimiento de las condiciones legales aplicables.

La presente comunicación se expide para los fines pertinentes dentro del proceso contractual mencionado.

Atentamente,

PROPONENTE: CR5 INGENIERIA SAS NIT 901789103-5
REP.LEGAL: ARLEY FABIAN CUTIVA ROA
CC: 1.053.829.298 de Manizales
DIRECCION: calle 9 # 10-12 barrio/ la estrella
Email: ingecr5@gmail.com.

CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN COMO MIPYME
Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la empresa CR5 INGENIERIA S.A.S

CERTIFICAN:

1. Que la empresa **CR5 INGENIERIA S.A.S**, identificada con NIT 901.789.103-5, se encuentra constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá.
2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y la Ley 590 de 2000 modificada por la Ley 905 de 2004, y de acuerdo con los ingresos por actividades ordinarias del año inmediatamente anterior (2025), la empresa se clasifica como:

   MICROEMPRESA: (X)
   PEQUEÑA EMPRESA: ( )
   MEDIANA EMPRESA: ( )

3. Que los ingresos por actividades ordinarias de la empresa durante el año 2025 fueron por la suma de $495.435.704 M/CTE, lo cual es inferior al tope establecido para Microempresa en el sector servicios.
4. Que la empresa cumple con todos los requisitos para ser considerada MIPYME Nacional.

La presente certificación se expide a los 23 días del mes de octubre de 2026, con destino a la Entidad INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO DE CARTAGENA DEL CHAIRA para el proceso No. 001-SAMC-2026 con el fin de solicitar la limitación de la convocatoria a MIPYMES.

En constancia se firma,

Arley Fabian Cutiva Roa
C.C 1.053.829.298
Representante Legal

Mercedes Hernández España
C.C 40.086.477
Contadora Publica T.P. 152078-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



152078-T

MERCEDES
HERNANDEZ ESPAÑA
C.C. 40086472
RESOLUCION INSCRIPCION 252 **FECHA 12/08/2010**
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

PRESIDENTE LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 162437

FIRMA DEL TITULAR **77239**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 21/10/2026 - 18:36:19
Recibo No. S001468797, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v7ju4Td2UR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3107775089 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCFLORENCIA.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CR5 INGENIERIA S.A.S
Sigla : CR5
Nit : 901789103-5
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 131844
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 10 12
Barrio : ESTRELLA
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : ingencr5@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115514664
Teléfono comercial 2 : 3112230281
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 9 10 12
Barrio : ESTRELLA
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : ingencr5@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 11 de enero de 2024 de la Acto Constitutivo de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2024, con el No. 17330 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CR5 INGENIERIA S.A.S, Sigla CR5.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 11 de enero de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2024 con el No. 17330 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ARLEY FABIAN CUTIVA ROA	C.C. No. 1.053.829.298
SUBGERENTE	ELKIN ANDRES CUTIVA ROA	C.C. No. 1.088.327.116

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4321

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $495.435.704,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JEISON FABIAN TORRES RIVERA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 21/10/2026 - 18:36:19
Recibo No. S001468797, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v7ju4Td2UR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****